

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CREDIMATIC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Suplente tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía CREDIMATIC S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, sus anexos, y el control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros en base a los registros contables, sus documentos de respaldo y demás información que soporte las operaciones de la Compañía.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de normas tributarias, estatutarias, y reglamentarias, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1.- La Administración de la Compañía CREDIMATIC S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;

2.- La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Los procedimientos de control interno son adecuados para ofrecer a la administración razonabilidad sobre la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables de la Compañía, los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera;

4.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado al 04 de septiembre del 2018, de acuerdo a la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de la Compañía.

Sin calificar mi opinión informo que hasta la fecha de emisión del presente informe la Compañía no ha declarado el Impuesto a la renta del periodo 2018, y la administración de la misma comunica que declarará este impuesto ante el SRI el 15 de abril del 2019.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - operativas relevantes o significativas, dentro del

período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de febrero del 2019.

NOTAS ADICIONALES:

1.- De conformidad a lo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 08 de marzo de 2018, ante la renuncia presentada por los señores Vicente Vallarino Marcos y George Lalama Rovayo Directores Principales de la Compañía, la misma fue aceptada y se designan como Directores Principales de la Compañía a los señores María del Rosario Cuntó de Illingwort y Pablo Peralta Chiriboga y como Director Suplente al señor Eduardo Coronel de Lemos;

2.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 08 de marzo de 2018, se aprobó la contratación de la Compañía BDO como firma auditora independiente para el ejercicio económico del año 2018;

3.- El presente informe no incluye la revisión sobre el Informe de cumplimiento tributario periodo 2018, ya que la información de este, se está preparando para su presentación a la entidad de control.

Este Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía CREDIMATIC S.A., en consecuencia no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Ing. Diego Armando Perugachi M.
Registro C.P.A. No. 17-5190
COMISARIO SUPLENTE
Quito, 15 de febrero de 2019